



CARTA DE INTENCIÓN PARA EL APOYO Y COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE COAHUILA, REPRESENTANDA EN ESTE ACTO POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL EL LIC. JESÚS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE, Y EL LIC. GERARDO BLANCO GUERRA, SECRETARIO EJECUTIVO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE LLAMARÁ "EL INSTITUTO", Y POR LA OTRA PARTE EL CONSEJO REGIONAL SURESTE DE ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL DE COAHUILA, AC, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO LIC. ANGEL PRADO DELGADO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE LLAMARÁ "EL CONSEJO", PARA EFECTOS DE POSICIONAR LOS VALORES DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN ENTRE SUS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2013-2014, POR MEDIO DEL CUAL SE LLEVARÁ A CABO LA RENOVACIÓN DE DIPUTADOS AL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA.



- 1. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Instituto Electoral es depositario de la autoridad electoral dentro del régimen interior del Estado, responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones y los procedimientos de plebiscito, referéndum, iniciativa popular y la vigilancia y fiscalización de los partidos políticos, en su ámbito de competencia.
- 2. Que de conformidad con los artículos 68, 69 y 70 del Código Electoral, el Instituto Electoral es un Organismo público autónomo, independiente en sus decisiones y funcionamiento y profesional en su desempeño, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, de acuerdo a lo establecido en la

helwa Chorn

ido en la

.

end the second

The state of the s

Marky

Constitución Política del Estado, en el Código Electoral y demás disposiciones aplicables. Que entre otros objetivos, tiene el de contribuir al desarrollo de la vida democrática, promover, fomentar y preservar el fortalecimiento de los partidos políticos en el Estado, garantizar la celebración libre, auténtica y periódica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, así como de los Ayuntamientos del Estado, velar por la libertad, autenticidad y efectividad del sufragio popular, así como llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática y preservar la participación ciudadana.

3. Que para lograr lo anterior tiene a su cargo la elaboración de programas que permitan promover la educación cívica, la participación de los ciudadanos en los procesos electorales y la capacitación electoral, dirigidos a la ciudadanía en general.

Asimismo, fomentar, promover y salvaguardar el derecho de los ciudadanos y habitantes coahuilenses para participar en la vida pública.

- 4. Que por "El Instituto" el LIC. JESÚS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE, se encuentra facultado para suscribir esta Carta de Intención de conformidad con lo dispuesto por el artículo 87 párrafo 2 inciso b) del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- 5. Que el LIC. GERARDO BLANCO GUERRA, Secretario Ejecutivo, se encuentra facultado para representar legalmente al Instituto ante cualquier autoridad o persona física o moral de conformidad con lo dispuesto por el artículo 88 párrafo 3 inciso a) del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como del artículo 32 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.
- 6. Que señala como domicilio para los efectos de este instrumento, el ubicado en Blvd. Jesús Valdés Sánchez No. 1763 Ote. Fracc. El Olmo. CP 25280, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila.
- 7. Que para "El Consejo", el Presidente, se encuentra facultado para firmar este convenio.

8. Que "El Consejo", señaló como domicilio para los efectos de este instrumento, el ubicado en: calle Jesús de Valle No. 1972, Col. Jardines del Lago. CP 25280, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila.

Expuesto lo anterior, las partes están de acuerdo en sujetar sus compromisos en los términos y condiciones previstos en las siguientes:

## **CLÁUSULAS**

PRIMERA.- El objeto de la presente Carta de Intención tiene como finalidad solicitar por parte del "EL INSTITUTO" a "EL CONSEJO" el apoyo y colaboración para posicionar los valores del sistema democrático y promover la participación entre sus 80 organismos afiliados y los beneficiarios de "EL CONSEJO", en el Proceso Electoral Ordinario 2013-2014, por medio del cual se llevará a cabo la renovación de los Diputados al Congreso del Estado.

Dicho apoyo se efectuará a través de los canales y medios de difusión de que dispone "EL CONSEJO" para reproducir el mensaje de invitación a votar que hace "EL INSTITUTO", y;

**SEGUNDA.-** "LAS PARTES" están en la mejor disposición de apoyarse entre sí, para lograr cumplir cabalmente con el objetivo de la presente Carta de Intención con el fin de promocionar el voto este 06 de julio del 2014.

Enteradas las partes del contenido de la presente Carta de Intención, se firma de conformidad en dos tantos en la Ciudad de Saltillo, Coahuila a los 26 días del mes de junio del año dos mil catorce.

Transfer of the second second

 $M_{0 i m}$ 

Juliua Onya

.POR "EL INSTITUTO" POR "EL CONSEJO" "EL PRESIDENTE DEL CONSEJO "EL PRESIDENTE" **GENERAL**" LIC. JESÚS ALBERTO LIC. ANGEL PRADO DELGADO LEOPOLDO LARA ESCALANTE **TESTIGO TESTIGOS** "EL SECRETARIO EJECUTIVO" LIC. GERARDO BL SRA. OLGA MARTHA CANTU GUERRA GUERRA SECRETARIA DEL CONSEJO SR. BERNARDO MELLADO DE LEÓN **TESORERO** LIC. MA.ROSENDA HUERTA MONTIEL **VOCAL DE TRABAJO Y ASISTENCIA** SOCIAL

LIC. GLORIA ORTIZ HERRERA VOCAL DE TRABAJO Y ASISTENCIA SOCIAL

DR. JAVIER BUSTAMANTE BUENO VOCAL DE SALUD

ING. ERASMO RAMOS GIL VOCAL DE DISCAPACIDAD

LIC. JORGE GUERRA GIACOMAN VOCAL DE NIÑOS Y JÓVENES

ING. RUBEN SANTOS HERNANDEZ LOPEZ VOCALIA DE ADULTOS MAYORES

The State of the S

The

Aulua Cno

LIC. SALVADOR DAVILA DE LEON **VOCAL DE CAPACITACIÓN** 

ARQ. THELMA ARAGON RODRIGUEZ **VOCAL DE RELACIONES PUBLICAS** 

**ING. SONIA SOSA MARTINEZ VOCALIA DE AFILIACION Y SEGUIMIENTO** 

ING. JESUS VALDES/COOK **VOCALIA DE VINCULACION** 

LIC. VICTOR MANUEL VALDES **OYERVIDES VOCALIA DE RELACIONES CON AUTORIDADES Y PROCURACION DE** FONDOS &



**CP CARLOS CALZONCIT MARTINEZ COMISARIO**